

En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo anteriormente indicado, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 citado.

ANEXO

Documentación a presentar (deberá aportarse en original o fotocopia compulsada):

- Memoria con el siguiente contenido mínimo: Breve descripción técnica, justificativa de la solución adoptada, incluyendo esquema de la instalación.
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o en su defecto, tener concedido aplazamiento o moratoria.
- Memoria justificativa de la producción de energía prevista para la instalación.
- Aclaración del lugar de ubicación de la instalación y su integración en el entorno o edificación (si se trata de instalación sobre el terreno, cubierta, fachada, etcétera).
- En el caso de instalaciones solares térmicas en edificios de nueva construcción se aportará licencia de obras del Ayuntamiento. En caso contrario se aportará el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles”.

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, del 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación del oficio mencionado.

Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/231/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la resolución sancionadora en materia de consumo, que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente, en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Nagar Asesores Inmobiliarios, Sociedad Limitada, calle Mayor, 18, local 6, 28840 Mejorada del Campo. — 04-SM-00113.6/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a la titular indicada a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dicha titular.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre; correcciones de

errores en el “Boletín Oficial del Estado” número 311, de 28 de diciembre de 1992, y número 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/194/09)

Consejería de Educación

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras: «Construcción IES “Santamarca” (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Dirección General de Infraestructuras).
 - c) Número de expediente: 09-CO-00056.1/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción IES “Santamarca” (Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de agosto de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 15 de agosto de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 18 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) 09-CO-00056.1/2008: varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación 09-CO-00056.1/2008: Importe total, 6.535.485,41.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de noviembre de 2008.
 - b) Contratista: “Contratas Centro, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 4.764.368,85 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/36.642/08)

Consejería de Educación

Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación del contrato titulado «Gestión del servicio público para la Escuela Infantil “Rivas-Vaciamadrid VI”, situada en avenida José Hierro, número 88-B, de Rivas-Vaciamadrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/010-08 (09-EG-00444.0/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público para la Escuela Infantil “Rivas-Vaciamadrid VI”, situada en la avenida José Hierro, número 88-B, de Rivas-Vaciamadrid.

- c) Lotes: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2008.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 7 de noviembre de 2008.
 - b) Contratista: "Promoción de la Formación Las Palmas, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación provisional:
 - Cuota de escolaridad: 260 euros.
 - Cuota de horario ampliado: 11,80 euros.
 - Cuota de comedor: 88 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/36.643/08)

Consejería de Educación

Resolución de 17 de diciembre de 2008, por la que se publica el trámite de audiencia en el procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado como consecuencia de la reclamación presentada por don Milton Eduardo García Carrión.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial, una vez instruido el procedimiento de responsabilidad patrimonial número RP/230/2008, se ha procedido a la iniciación del correspondiente trámite de audiencia. La notificación al interesado de dicho trámite se ha intentado en tres ocasiones, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59, apartados 2 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a su publicación cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado que también se ha remitido dicho trámite de audiencia a la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

ANEXO

Número expediente: RP/230/2008.

Reclamante: Don Milton Eduardo García Carrión.

En relación con el procedimiento en materia de presunta responsabilidad patrimonial contra la Comunidad de Madrid al que se hace referencia, en aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial, procede la iniciación del trámite de audiencia. En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, puede formular alegaciones y presentar los documentos o justificantes que estime oportunos para su adición a los ya existentes.

Asimismo, se comunica que puede obtener copia de los documentos obrantes en el procedimiento que a continuación se relacionan:

- Solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial firmada por el reclamante.
- Comunicación de accidente escolar emitida por la dirección del centro docente.
- Fotocopias de los permisos de residencia del reclamante y la menor lesionada, documentos sellados por el centro docente.
- Factura número 0006-08 expedida el día 22 de mayo de 2008 por "Clínica de Ciudadanos Dentales" con importe de 199 euros.

- Informe médico emitido el 18 de abril de 2008 por la Doctora doña Carmen Palomino Bueno.
- Fotocopia sellada por el centro docente de copia de inscripción de nacimiento de la alumna en el Registro Civil.
- Orden 4638/2008, de 6 de octubre, de admisión, a efectos de tramitación, de la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Madrid, a 14 de noviembre de 2008.—La Instructora-Jefa del Área de Recursos, Alicia Sánchez García.

(03/356/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Captación de aguas subterráneas para granja de cría y recuperación de caballos", en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por Deborah Ingraham (expediente 10-EIA-00077.8/2008).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Captación de aguas subterráneas para granja de cría y recuperación de caballos", en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por Deborah Ingraham, con domicilio en calle Cobeña, número 1, 28708 San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 17 de noviembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/16.618/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Actuaciones archivísticas a realizar en el archivo del Área de Viviendas de Obra Nueva (proyectos de calificaciones de viviendas protegidas)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00029.0/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Actuaciones archivísticas a realizar en el archivo del Área de Vivienda de Obra Nueva (proyectos de calificaciones de viviendas protegidas)".
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Criterio: Procedimiento negociado.